



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 64

En Illapel, a 09 de Septiembre de 2014, siendo las 9:51 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 64, del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Don Denis Cortés Vargas.

**Asisten Sras. Concejales:** María Díaz Vega y Fancy Navea Morales y **Sres. Concejales:** Eduardo González Dabed, Hugo González González y Ricardo Castillo Castillo.

### Otros Asistentes:

**Funcionarios Municipales:** Don Eduardo Carvajal Carreño, Director de Administración y Finanzas (S); Doña Marjorie Fernández Alarcón, Administrativa Rentas Municipales; Don Arturo Cortés Espinoza, Jefe Rentas Municipales; Doña Emilia López Villalón, Directora de Control (S); Don Nathan Trigo González, Jefe de Gabinete; Don David Araya Robledo, Administrador Municipal; Don Héctor San Martín, Subadministrador; Doña Angélica Cortés Araya, DIDECO; Don René Leyton Rojas, Jefe de Operaciones; Doña Rocío González Leiva, Funcionaria SECPLAN; Don Jonathan González, Funcionario SECPLAN.

**Público:** Don Justo Cortés, Don Felipe Muñoz Muñoz, Don Francisco Charaf Osorio, Don Erick Muñoz Barraza, Doña Pamela Aguirre Fernández, Doña Norma Tapia Codoceo, Don Roberto Rojas, Don Raúl Olivares Carmona, Doña Paola Martínez Silva, Don Jilmar Barraza, Don Iván Jadue Lillo, PAC Consultores, Doña Claudia Varas, PAC Consultores, Doña Dominga Tapia, Presidenta Villa El Peumo, Don Juan Pinto Pinto, Don Julio Mundaca Palta.

**Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal Subrogante.

Se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria N°23, 24, 25 y 26, Área Municipal. Expone SECPLAN y DAF.
- 4.- Exposición Actualización PLADECO. Expone P.A.A Consultores.
- 5.- Varios.

### PUNTO 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Sr. Presidente del Concejo somete a aprobación acta Sesión Ordinaria N° 62, de 22 de Agosto de 2014, la que se aprueba por unanimidad.



## PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA.

La Sra. Secretaria Subrogante da lectura, de manera resumida, a la correspondencia recibida.

1.- Carta de la Sra. Teresa Castillo Sánchez, de 26 de Agosto de 2014, solicitando en comodato terreno de uso público ubicado en Carrera esquina San Juan de Dios, para realizar un estacionamiento y hermoseamiento del lugar.

**Sr. Presidente señala que el terreno solicitado no es de propiedad municipal, por lo cual solicita se envíe una nota a la Dirección de Obras Municipal para que informe el uso que tiene el terreno ubicado en calle Carrera esquina San Juan de Dios, las dimensiones y su propiedad.**

Concejal Sr. Hugo González, propone la posibilidad de conformar una comisión que determine la cantidad de espacios públicos que están siendo tomados por particulares.

Concejala Sra. Fancy Navea, sugiere que el trabajo sea realizado por la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Concejal Sr. Eduardo González, informa que habló con el Sr. Milenko Avalos, SECPLAN, para revisar los estudios de títulos de propiedades ubicadas en el borde río donde se pretende ejecutar un proyecto por el municipio, ya que los terrenos están siendo cerrados para a futuro regularizar a través de Bienes Nacionales.

### Acuerdo N° 1

**H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, autorizar la salida a terreno de la Comisión de Vivienda y Urbanismo e integrantes del Concejo Municipal, en conjunto con profesionales de la Dirección de Obras y Oficina de Vivienda Municipal, quienes verificarán en terreno la toma de áreas verdes y terrenos públicos en la comuna. Para esto deben llevar el Plan Regulador.**

2.- Memorándum N° 335, de 22 de Agosto de 2014, de la Srta. Angélica Cortés Araya, dando respuesta a Memorándum N°58, informando que en reiteradas oportunidades se realizó visita al domicilio de la Sra. Guillermina Vicencio Vicencio, en la localidad de Peralillo, encontrándolo deshabitado, luego de investigaciones realizadas se determinó que la Sra. Guillermina no vive en el domicilio informado y es su hija quien duerme allí. Agrega, que la solicitante cuenta con un subsidio rural que actualmente arrienda.

3- Memorándum N° 336, de 22 de Agosto de 2014, de la Srta. Angélica Cortés Araya, dando respuesta a Memorándum N°115, luego de evaluada la solicitud del Sr. José Marín Jorquera, informa que el único servicio autorizado para otorgar factibilidad de agua potable es la Empresa Consecionaria Aguas del Valle.

Concejala Sra. María Díaz, plantea que tenía la esperanza de haber realizado un arranque al Sr. Marín desde el arranque municipal existente en el Polígono.

Sr. Presidente informo, que las tomas de terreno en ese sector son ilegales, vienen desde muchos años y el agua debiera ser cortada, porque el municipio no tiene facultades para regalar el agua. Agrega, que le han contado que la utilización es sin control, incluso para el llenado de piscinas.

**Sr. Presidente del Concejo, expresa que enviara un Memorándum a la Dirección de Obras, para revisar arranque y medidor de agua Municipal que se encuentra ubicado en Calle 15 de Octubre, Población El Polígono, ya que existen denuncias de sobreconsumo e incluso que el agua se estaría ocupando para el llenado de piscinas. Además, se solicita evaluar la factibilidad de colocar un remarcador por cada familia que utiliza este arranque, ya que no se puede regalar el consumo del agua. Además, solicita remitir respuesta al Sr. Jorge Marín.**



4- Carta de la Directiva Comunal del Partido Demócrata Cristiano de Illapel, de 25 de Agosto de 2014, solicitando la Distinción de Hijo Ilustre de Illapel, al Sr. Renán Fuentealba Moena.

Concejo comenta ampliamente solicitud y decide tratarlo en una próxima sesión y enviar solicitud al Consejo de la Sociedad Civil.

Sr. Presidente hace un paréntesis e informa de la inasistencia del Concejal Sr. Juan Dabed Tozo y pide a la Sra. Secretaria Municipal (S) de lectura a cartas de agradecimientos enviadas al Concejo y Alcalde de la comuna, ante la irreparable pérdida de su padre, Sr. Salvador Dabed Jamis, las cuales se adjuntan a la presente acta.

5- Solicitud del Sr. Carlos Ledezma Alfaro, requiriendo facilitar dos locales en la Feria de Abastos, para la venta de Jugos Naturales y Comida Rápida.

**Sr. Presidente del Concejo, expresa que enviara respuesta informando que se analizó su solicitud y quedará en lista de espera para tal efecto.**

Sr. David Araya, Administrador Municipal informa que en el mes de Diciembre de 2014 o a más tardar al mes de Enero de 2015 se presentará al Concejo Municipal para su discusión las bases para la concesión de la Plaza de Abastos, ya que mientras más nos acerquemos al fin de esta obra serán muchas más las solicitudes de este tipo y al ser un proyecto originado con fondos públicos y de propiedad municipal, corresponde realizar un proceso de concesión del uso de los recintos que existan al interior de la plaza y tendrán derecho a acceder a ésta todos los chilenos. Por lo cual lo más gravitante será la definición de los criterios de selección para la asignación de los locales.

Sr. Presidente, señala que es necesario aclarar a quienes están enviando cartas solicitudes de éste tipo, tanto al Concejo como a Alcaldía, no significa que tengan un espacio asegurado.

6- Memorándum N° 283, de 01 de Septiembre de 2014, del Sr. Eduardo Carvajal Carreño, Director de Administración y Finanzas (S), remitiendo solicitud de Patente de Alcohol de "Sala de Música en Vivo", de Don Raúl Olivares Carmona, la que funcionaría en Álvarez Pérez #298, Illapel.

Concejal Sr. Eduardo González, consulta cómo se tratará esta solicitud ya que viene como correspondencia y no está incorporada en la tabla esta solicitud, será tratada hoy o cuando pase a la tabla???

Sr. Presidente responde que es una carta y se tratará cuando se incorpore en una tabla del Concejo

7- Memorándum N° 281, de 29 de Agosto de 2014, del Sr. Eduardo Carvajal Carreño, Director de Administración y Finanzas (S), remitiendo solicitud de Patente de Alcohol de "Minimercado", de Don Gilmar Barraza Barraza, la que funcionaría en Sitio #4, Socavón Centro, Illapel.

**Sr. Presidente del Concejo, señala que es necesario remitir este Memorándum a Jurídico, para su análisis, con el fin que pueda pronunciarse legalmente si procede autorizar o no lo solicitado.**

8- Ordinario N° 62, de 02 de Septiembre de 2014, del Sr. Daniel Hidalgo Cardoza, Delegado Provincial Vialidad-Choapa, dando respuesta a Ordinario 895, a través del cual informa respecto a fiscalización realizada a la empresa contratista de las obras "Reposición de la Ruta D-81, Illapel-Salamanca", en el sector de la Cuesta Los Cristales.

Concejal Sr. Ricardo Castillo agradece el trabajo del Sr. Daniel Hidalgo, Delegado de Vialidad, quien está realizando un trabajo bastante bueno, escucha y responde nuestros planteamientos. Señala que se hizo una visita al sector en conjunto con dirigentes vecinales, para hacer el reclamo



por los escombros que deja la empresa que ejecuta los trabajos en la Ruta D-81, los cuales son aumentados por particulares al ver la existencia de éstos en los fundos de Peralillo y Pintacura y también por los cierros que se están realizando, ya que no todo se estaba cerrando, por lo cual se está llegando a un acuerdo entre los particulares y la empresa para su ejecución.

9- Memorandum N° 284, de 03 de Septiembre de 2014, del Sr. Eduardo Carvajal Carreño, Director de Administración y Finanzas (S), remitiendo solicitud de Patente de Alcohol de "Restaurante Diurno", de Don Phillip Schuster Chiuminatto, la que funcionaría en Constitución #452, Illapel.

Sra. Marjorie Fernández, Administrativa Rentas Municipal, aclara que el Sr. Schuster tenía una patente de Cafetería en Constitución 452, la cual cerró y en Buin 491 tiene un restaurante de turismo y tenía uno diurno, el cual está trasladando a calle Constitución y puede funcionar hasta las 22:00 horas.

Sr. Presidente señala que esta solicitud de patente será tratada igual que las anteriores cuando se incorporen a la tabla del Concejo.

10- Informe, de 04 de Agosto de 2014, del Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras, dando respuesta a Memorandum N°61, informando que de acuerdo a la denuncia de que un vecino se habría tomado parte de un área verde de la Población Nueva Esperanza, se realizó visita a terreno y se verificó que efectivamente la Sra. Teresa Pereira Contreras tiene tomada parte del área verde y es utilizada como área verde, por lo cual fue notificada y se dio un plazo de 15 días para su desalojo.

Concejal Sr. Eduardo González, plantea que en la comuna están proliferando las construcciones irregulares, sin normativa y que son un riesgo para las personas. Consulta si en la comuna existen decretos de demolición para bienes inmuebles?

Sr. Presidente responde que el Director de Obras solicita al Alcalde la demolición de inmuebles mediante un informe técnico, para lo cual se da un plazo a los particulares y si éstos no demuelen es el municipio el obligado a demoler, traspasando los costos incurridos al particular.

11- Memorandum N° 564, de 04 de Septiembre de 2014, del Sr. Milenko Ávalos Villalonga, SECPLAN, remitiendo Modificación Presupuestaria N°23, 24,25 y 26 del Área Municipal, para aprobación del H. Concejo Municipal.

Esta correspondencia será tratada en el punto 3 de la tabla.

12- Ordinario N° 471, de 04 de Septiembre de 2014, del Sr. Sergio Araya Álvarez, Jefe Oficina Comunal Illapel, SEREMI de Salud Región de Coquimbo, remitiendo resultados de análisis Físico-Químico correspondiente al Sistema de Agua Potable Las Cañas 2-Choapa.

**Sr. Presidente del Concejo, señala que es necesario remitir este Oficio a la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para su estudio, con el fin de aclarar en una próxima sesión del Concejo los resultados de los análisis físico-químico de agua potable rural del sector de Las Cañas-Choapa.**

### **PUNTO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23, 24, 25 Y 26, ÁREA MUNICIPAL. EXPONE SECPLAN Y DAF.**

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, excusa al Sr. Milenko Avalos Villalonga, SECPLAN, por encontrarse en cometido de servicio en La Serena, presenta las modificaciones



presupuestarias, indicando que la Modificación Presupuestaria N°23 por un monto de \$1.700.000, corresponde al Mobiliario y Otro de la Central Telefónica, es un ajuste contable para pasar este equipo al inventario municipal, para lo cual hay que ajustar las cuentas, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 2**

H. Concejo Municipal de Illapel, acuerda por Mayoría, con la abstención de la concejala Sra. Fancy Navea Morales, aprobar la Modificación Presupuesto N° 23 por un monto de M\$1.700, Área Municipal, que se detallan:

POR DISMINUCION EN ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121	
	29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		04				MOBILIARIO Y OTRO	1.700
							1.700

PARA AUMENTO ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	29					CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.700
							1.700

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, informa que la Modificación Presupuestaria N° 24, es para realizar un ajuste a la deuda flotante que es para cubrir prestaciones sociales del empleador, que se utilizarán para pagarle la indemnización al Sr. Ricardo Gallardo y arriendos de maquinarias hasta fin de año, para realizar la mantención del vertedero, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 3**

H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuesto N° 24 por un monto de M\$25.340, Área Municipal, que se detallan:

POR DISMINUCION EN ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
		07				DEUDA FLOTANTE	25.340
							25.340



PARA AUMENTO ÍTEMS DE GASTOS:

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		09				ARRIENDOS	15.490
	23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
		03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	9.850
							25.340

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, informa que la Modificación Presupuestaria N° 25, por un monto de \$4.510.000, corresponde a un saldo disponible por la adquisición del camión recolector, financiado con uno de los convenios de colaboración que hay con Minera los Pelambres, que permite regularizar otras partidas, como el arriendo de vehículos fundamentalmente para programas sociales y también para ayudas sociales de traslados por ejemplo en el caso de arriendo de buses para traslados de funerales, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 4**

H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuesta N° 25 por un monto de M\$4.510, Área Municipal, que se detallan:

POR DISMINUCION EN ÍTEMS DE GASTOS:

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		02				PROYECTOS	
			004			OBRAS CIVILES	
				152		ADQUISICION CAMION RECOLECTOR RESIDUOS DOMICILIARIOS	4.510
							4.510

PARA AUMENTO ÍTEM DE GASTOS:

TÍTULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		09				ARRIENDOS	4.510
							4.510

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, informa que la Modificación Presupuestaria N° 26, por un monto de \$15.000.000, corresponde a un saldo disponible por la adquisición del camión recolector, que se utilizará en la compra de equipos informáticos, esto derivado del informe de



contraloría que señala que se deben éstos se deben actualizar con equipos que tengan licencias y software oficiales.

Concejaj Sr. Eduardo González Dabed, consulta si este año ya se había realizado una modificación presupuestaria para la compra de equipos informáticos?

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, responde que fue a fines del año pasado para adquirir licencias de autocad, compra de plotter, entre otros para la Oficina de Planificación.

H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N° 5**

**H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuesta N° 26 por un monto de M\$15.000, Área Municipal, que se detallan:**

**POR DISMINUCION EN ÍTEMS DE GASTOS:**

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		02				PROYECTOS	
			004			OBRAS CIVILES	
				152		ADQUISICION CAMION RECOLECTOR RESIDUOS DOMICILIARIOS	15.000
							15.000

**PARA AUMENTO ÍTEMS DE GASTOS:**

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000
							15.000

#### **PUNTO 4.- EXPOSICIÓN ACTUALIZACIÓN PLADECO. EXPONE P.A.C CONSULTORES.**

Don David Araya Robledo, Administrador Municipal, informa que P.A.C Consultores es la empresa contratada a través de un convenio con la SUBDERE para que realice la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, para lo cual les corresponde realizar una presentación de la metodología de trabajo, lo que han desarrollado hasta ahora y realizar un ejercicio con el Concejo como representantes de la autoridad. Recuerda que el PLADECO es el instrumento formal de planificación del municipio, independiente de la existencia de otras instancias de participación para la definición de carteras de proyectos público-privada, como el caso del Somos Choapa, que puede servir de insumo para el PLADECO.

Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que el PLADECO es una responsabilidad del Concejo y no se puede comparar con un programa vinculado a una empresa privada, como es el Somos Choapa, que tendrá una duración definida, por ello cree que deben ser independientes.

Presidente del Concejo, manifiesta que se cae en el error y no se entiende que la participación ciudadana que se hizo con un cabildo, es una decisión política que tomó el Alcalde, independiente de quien ejecute. Lo que se busca es realizar una participación ciudadana y con el resultado



determinar la fuente de financiamiento, si será público o privada. En cambio el PLADECO es un listado de buenas intenciones y hay algunas que jamás se consideran por la falta de recursos.

Expone Sr. Iván Jadue Lillo, Consultor, informa que el PLADECO es obligatorio desde el año 1992 y está establecido en la Ley 18.695. Es un ejercicio de planificación, que es muy difícil avanzar si no hay un acuerdo estratégico público privado, que permitan llevar a cabo las propuestas. Manifiesta que es una oportunidad que Pelambres financie una serie de proyectos, independiente de las connotaciones negativas, ya que la actividad económica igual sigue.

Concejala Sra. María Díaz señala que no tuvo la información de la metodología que tendría el Cabildo realizado, por lo cual no pudo dar respuesta a las consultas realizadas por la comunidad, por lo cual solicita mayor deferencia para con el Concejo, ya que como autoridad deben estar informados.

Sr. Iván Jadue Lillo, Consultor, manifiesta que su tarea es realizar una jornada de participación con los Concejales, para lo cual da a conocer ampliamente la metodología de llenado de la planilla "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Illapel" la cual forma parte de la presente acta y solicita sea completada individualmente por cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, para lo cual deciden hacer un receso para proceder a completar el documento solicitado.

Posteriormente solicita la opinión oral de los temas y proyectos planteados en la planilla, los cuales son comentados ampliamente por el Concejo Municipal.

## PUNTO 5.- VARIOS

**Concejal Sr. Eduardo González**, plantea como puntos varios los siguientes

a) Consulta si puede obtener la lista de los decretos de demolición en la comuna.

**Sr. Presidente del Concejo, indica que se debe enviar Memorándum a Obras, solicitando listado de Decretos de Demolición emitidos por la Municipalidad de Illapel.**

b) Indica que estuvo revisando la Ley de Municipalidades y todos los cierres de calles y pasajes debe pasar por el acuerdo Concejo, para que se regularice los que ya se han cerrado.

c) Solicita que la tabla que se envía al Concejo, sea enviada al Asesor Jurídico para que sepa los temas que debe abordar.

Sr. Presidente da su acuerdo a la solicitud.

**Concejala Sra. María Díaz**, plantea los siguientes puntos varios:

a) Informa que ha participado en reuniones de la Asociación de Municipios Rurales, de las cuales hará llegar copia de las actas y fue escogida para participar en la Mesa Regional de Desarrollo Rural. Solicita al Sr. Presidente mantener la participación en la Asociación y en la Mesa Regional, para que el Municipio de Illapel esté representado.

b) Consulta respecto al proyecto de Alcantarillado de La Concepción.

Sr. Presidente responde que está en licitación.

Concejala Sra. María Díaz, informa que habló con el sr. Rigoberto Rojas, manifestándole su preocupación por la falta de aseo tanto en la Plaza de Juegos de Ignacio Carrera Pinto, Escala que une La Concepción con Ignacio Carrera Pinto y la mescla que se genera en La Concepción con la basura y aguas servidas que escurre por la vía. Por lo cual solicitó aumentar el aseo en esos sectores.

c) Consulta respecto a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 18.883, referente a los ascensos de escalafón.

Sr. Presidente le informa que lo están viendo los equipos.





**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, plantea como puntos varios los siguientes:

a) Consulta si el rodillo de la Municipalidad está bueno, ya que conversó con las personas de Vialidad que está arreglando el camino del Río Illapel, manifestaron que el rodillo que ellos tienen es muy pequeño y aprieta poco, por lo cual quieren ver la factibilidad de utilizarlo.

Sr. Presidente informa que se los ha ofrecido, para proceder a la utilización deben hacer un convenio.

b) Señala que había solicitado los contratos y horarios de las personas que retiran los animales de la vía, para lo cual invitó al Sr. Julio Mundaca, porque los encontró realizando el trabajo y es necesario saber sus horarios, para informar. Agrega que cree necesario que si no se va a construir luego el corral, debe arrendarse uno para trasladar los animales, porque ahora sólo se les lleva al río o a alguna parcela que esté abierta y vuelven nuevamente. Además, al tener un corral se puede aplicar la ordenanza y las personas al ser multadas deberán pagar una alta suma.

Sr. Presidente sugiere que se hable con el abogado para cursar las infracciones a los dueños de animales retirados de la vía e informa que se conversó con el Sr. Mundaca para arrendar una medialuna que está en la quebrada de los lavaderos, la que debe repararse para su utilización.

Sr. Julio Mundaca informa ampliamente del trabajo que realiza diariamente, horarios y lugares que cubre en el desarrollo del mismo.

Sr. Presidente solicita al Sr. Mundaca ver los nombres de los dueños de animales con el Juez, para que los cite.

**Concejal Sr. Hugo González**, plantea como puntos varios los siguientes:

a) Indica que fue al patio municipal y hay muchos asientos que fueron retirados de la avenida y se pueden restaurar para hacer una plazoleta en el acceso al camping, incluso hay una solera, el pupo de un molino, falta una sola solera y se arma un molino.

Sr. Presidente indica que se debe coordinar con el Sr. Pantoja para que busque lo necesario.

Se puso término a la sesión, siendo las 15:04 horas.

**Se deja constancia que siendo las 12:31 horas, se retira de la sesión la Concejala Sra. Fancy Navea Morales.**

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.



**PRISCILA ANGÉLICA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE**

Siempre tuvimos presente que nuestro Padre era una persona de excelente calidad humana, pero saber que también fue un buen amigo en su trabajo nos llena de orgullo y nos tranquiliza sabiendo que su recuerdo por la vida dejó una marca en cada una de las personas que conoció e instituciones que participó.

Afectuosamente  
Elena Eozo y familia

Illapel, Sept 2014

De todos se hizo amar, y a todos amó y sirvió; su alegría sana y jovial revelaba la pureza de su espíritu; y el haber compartido con él, es un privilegio que Dios nos concedió, por eso Gracias por estar con nosotros.

Afectuosamente  
Elena Eozo y familia

Illapel, Septiembre 2014



"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ILLAPEL"



1		<b>Sueño o Imagen Objetivo N°1: ¿Qué esperamos para nuestra Comuna?</b>		
2		<b>Misión de la Municipalidad: ¿Qué le corresponde hacer a la Municipalidad?</b>		
3		<b>Misión de los habitantes de Illapel: ¿Qué nos corresponde hacer a nosotros?</b>		
4		<b>PROPUESTA O IDEA ESPECÍFICA PARA LOGRAR EL SUEÑO</b>		
		<b>FODA: Se analiza en relación a nuestra propuesta</b>	<b>Diagnóstico: ¿Qué tenemos para alcanzar nuestra propuesta?</b>	<b>Líneas de Acción: ¿Qué proponemos para mantener nuestras fortalezas y oportunidades o revertir nuestras debilidades o amenazas?</b>
5	<b>Fortalezas:</b> Factores que facilitan el logro de la propuesta			
6	<b>Debilidades:</b> Factores que obstaculizan el logro de la propuesta			
7	<b>Oportunidades:</b> Factores que facilitan el logro de la propuesta			
8	<b>Amenazas:</b> Factores que obstaculizan el logro de la propuesta			
9	<b>Edad:</b>			
10	<b>Sexo:</b>			
11	<b>Fecha:</b>			